



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVIII

Lunes, 7 de diciembre de 1964. — Número 147

Página 1.113

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 37

La Dirección General de Administración Local remite a este Centro un ejemplar de la plantilla del Ayuntamiento de Ríotuerto, debidamente visada, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuyo documento, copiado en su parte sustancial, dice como sigue:

"Plaza o cargo, secretario; denominación clasificadora, Administrativo (A); grado, 17.

Plaza o cargo, auxiliar; denominación clasificadora, Administrativo (A); grado, 5.

Plaza o cargo, portero alguacil; denominación clasificadora, (D); grado, 1.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el ilustrísimo señor director general de Administración Local ha resuelto visar esta plantilla.—El jefe de la Sección, firmado, Rafael Bono."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de noviembre de 1964.—El Gobernador civil interino, Antonio Sanz Villanueva.

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 252, de 20 de octubre del presente año, ante una representación de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto, y en presencia de notario público el día 20 de los corrientes, en el

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Gobierno Civil de Santander

Circular número 137. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Administración Local sobre el visado de la plantilla del personal del Ayuntamiento de Ríotuerto ..... 1.113

#### ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander ..... 1.113  
Servicio Nacional del Trigo ..... 1.114

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar ..... 1.114  
Ayuntamiento de Cieza ..... 1.114  
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander ..... 1.115

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.115

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Camargo, Ramales, Cillorigo, Medio Cudeyo, Cabezón de Liébana, Potes, Torrelavega, Herrerías, Bárcena de Cicero y Rionansa ..... 1.115

domicilio oficial de esta Corporación, el sorteo de la amortización de Obligaciones, 5 por 100, de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

#### Serie A

6.101/10, 6.111/20, 6.451/60, 6.461/70, 7.741/50, 7.751/60, 8.811/20, 8.821/30, 8.831/40, 10.731/40, 10.741/50, 10.801/10, 10.821/30, 11.141/50, 12.131/40, 12.141/50, 12.521/30, 12.531/40, 13.771/80, 13.831/40, 13.841/50, 15.891/900, 15.901/10, 16.141/50, 16.151/60, 16.291/300, 16.301/10, 16.441/50, 16.451/60, 17.431/40, 17.441/50, 17.921/30, 17.931/40, 18.671/80, 18.681/90,

20.141/50, 20.161/70, 21.681/90, 21.691/700, 21.971/80, 22.631/40, 22.641/50, 22.831/40, 25.641/50, 27.421/30, 27.441/50, 28.661/70, 28.841/50, 28.851/60, 30.161/70, 30.181/90, 32.191/200, 32.201/10, 32.211/20, 32.221/30, 32.481/90, 32.491/500, 32.511/20, 32.531/40, 32.921/30, 32.931/40, 32.971/80, 33.711/20, 33.721/30, 34.271/80, 34.281/90, 34.561/70, 34.571/80, 34.941/50, 34.951/60.

#### Serie B

241/50, 251/60, 461/70, 471/80, 1.471/80, 1.481/90, 4.271/80, 4.281/90, 5.101/10, 5.121/30, 5.571/80, 5.581/90, 5.791/800, 5.811/20, 6.661/70, 6.671/80, 6.931/40, 6.981/90, 9.591/600, 9.601/10, 9.831/40, 9.841/50, 10.051/60, 10.061/70, 11.461/70, 11.471/80, 12.291/300, 12.321/30, 12.441/50, 12.471/80, 13.181/90, 13.191/200, 13.241/50, 13.261/70, 13.491/500, 13.511/20, 14.521/30, 14.531/40, 14.491/50, 14.951/60, 16.561/70, 16.571/80.

#### Serie C

441/50, 451/60, 651/60, 661/70, 1.181/90, 1.191/200, 1.731/40, 1.741/50, 2.131/40, 2.141/50, 4.491/500, 4.501/10, 4.791/800, 4.801/10, 6.481/90, 6.491/500, 7.161/70, 7.171/80, 7.181/90, 7.191/200, 7.581/90, 7.591/600, 9.111/20, 9.131/40, 9.481/90, 9.501/10, 10.661/70, 10.671/80, 10.711/20, 10.721/30, 12.191/200, 12.201/10, 12.221/30, 12.231/40, 16.581/90, 16.591/600, 17.781/90, 17.791/800, 21.731/40, 21.741/50, 23.781/90, 23.791/800, 23.901/10, 23.921/30, 24.261/70, 24.271/80, 25.251/60, 25.261/70, 25.771/80, 25.781/90, 26.271/80, 26.281/90, 26.301/10, 26.311/20, 26.401/10, 26.411/20, 27.121/30, 27.131/40, 27.981/90, 27.991/28.000, 29.561/70, 29.581/90, 29.671/80, 29.681/90.

#### Serie D

1.421/30, 1.431/40, 1.561/70, 1.571/80, 1.961/70, 1.971/80, 1.981/90,

1.991/2000, 2.241/50, 2.251/60, 2.281/90, 2.301/10, 2.951/60, 2.961/70, 4.731/40, 4.741/50, 10.111/20, 10.131/40, 11.181/90, 11.191/200, 11.251/60, 11.261/70, 13.011/20, 13.071/80, 14.051/60, 14.061/70, 14.111/20, 14.121/30, 14.181/90, 14.191/200, 14.591/600, 14.601/10.

**Serie E**

271/80, 281/90, 571/80, 581/90, 1.091/100, 1.101/10, 1.491/500, 1.501/10, 1.531/40, 1.541/50, 1.601/10, 1.611/20, 4.081/90, 4.091/100, 7.151/60, 7.161/70, 7.621/30, 7.631/40, 10.051/60, 10.061/70, 10.281/90, 10.291/300, 10.791/800, 10.801/10.

**Serie F**

181/90, 191/200, 1.531/40, 1.541/50, 4.241/50, 4.251/60, 5.081/90, 5.091/100, 5.981/90, 5.991/6.000, 6.151/60, 6.161/70, 6.541/50, 6.551/60, 9.931/40, 9.941/50, 10.471/80, 10.481/90, 10.491/500, 10.511/20, 11.581/90, 11.611/20, 12.241/50, 12.251/60, 12.641/50, 12.651/60, 12.791/800, 12.801/10, 14.451/60, 14.461/70, 16.231/40, 16.251/60, 17.641/50, 17.651/60, 18.281/90, 18.291/300, 21.911/20, 21.921/30, 22.071/80, 22.081/90, 22.591/600, 22.601/10, 23.581/90, 23.591/600, 24.161/70, 24.171/80, 24.591/600, 24.601/10, 25.001/10, 25.011/20, 25.081/90, 25.091/100, 25.421/30, 25.431/40, 26.221/30, 26.231/40, 27.941/50, 27.951/60, 28.911/20, 28.921/30, 28.951/60, 28.961/70, 29.151/60, 29.161/70, 30.121/30, 30.131/40, 30.971/80, 30.981/90, 34.441/50, 34.451/60, 35.611/20, 35.621/30, 37.651/60, 37.661/70, 38.171/80, 38.181/90, 38.201/10, 38.211/20, 39.621/30, 39.631/40.

**Serie G**

1.021/30, 1.031/40, 1.131/40, 1.141/50, 1.291/300, 1.301/10, 3.471/80, 3.481/90, 3.641/50, 3.651/60, 5.181/90, 5.191/200, 5.541/50, 5.551/60, 6.191/200, 6.201/10, 6.471/80, 6.481/90, 9.181/90, 9.191/200, 9.771/80, 9.781/90, 10.271/80, 10.281/90, 10.761/70, 10.771/80, 11.221/30, 11.231/40, 12.081/90, 12.991/13.000, 14.541/50, 14.551/60, 14.601/10, 14.611/20, 15.921/30, 15.931/40, 18.231/40, 18.241/50, 19.101/10, 19.111/20.

El pago de estas Obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas, en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de 11 a 12 de la mañana.

Santander, 23 de noviembre de 1964.—El presidente, Francisco de Alvear.—El secretario-contador, Javier Hergueta.

Derechos de inserción e impuestos: 899,65 pesetas.

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**

Para general conocimiento se detalla a continuación el calendario de recogida de cereales en esta provincia, que regirá durante el mes de diciembre de 1964.

Almacén de Santander, días 7 al 12 y 21 al 31.

Subalmacén de Reinosa, días 1 y 2.

Subalmacén de Tama (Potes), días 3 al 5.

Subalmacén de Valderredible, días 14 al 19.

Durante los días hábiles de referencia, los almacenes estarán abiertos al público de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

Santander, 28 de noviembre de 1964.—El jefe provincial, P. S. (ilegible).

**ANUNCIOS DE SUBASTA**

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR**

**Expediente núm. 1/46. 65/S. A. G./S.**

A las diez horas del día 8 de enero de 1965, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (C./Vitoria, número 63), para la adquisición de leñarranchos con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se detallan, para cubrir las atenciones del primer semestre de 1965:

Plaza	Cantidad Qms.
Burgos .....	8.540
Logroño .....	1.844
Bilbao .....	2.400
Pamplona .....	7.979
Santander .....	925

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 3 pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta

Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.

Derechos de inserción e impuestos: 214,20 pesetas.

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR**

**Expediente núm. 1/47. 65/S. A. G./S.**

A las once treinta horas del día 8 de enero de 1965, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (C./Vitoria, número 63), para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y en las cantidades que para cada una se señalan y atenciones del primer semestre de 1965:

Plazas	Paja-pienso Qms.
Burgos .....	6.420
Bilbao .....	1.525
Logroño .....	300
Pamplona .....	6.470
Santander .....	2.095
San Sebastián.....	2.780

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, confeccionadas con la misma máquina o de la misma mano, reintegrado el original con 3 pesetas.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 28 de noviembre de 1964.

Derechos de inserción e impuestos: 220,35 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE CIEZA**

Habiendo quedado desiertas las subastas de roble y haya anunciadas en los B. O. números 120 y 135, fechas 5 de octubre y 9 de noviembre del año actual, se anuncian nuevamente, con el 20 por 100 de rebaja, y las subastas se celebrarán el día 5 del próximo mes de enero. El plazo de admisión de pliegos finaliza el día antes hábil, a las diez y media horas.

Cieza, 3 de diciembre de 1964.—El alcalde, Eugenio Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 79,60 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

### EDICTO

Don Rafael Losada Fernández, magistrado, juez de instrucción número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 314 de 1963 sobre hurto, contra José González Rodríguez, en la que se exigían a mencionado procesado quince mil pesetas, para garantizar las pecuniarias de la causa, se saca por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de ocho días, el siguiente bien:

Un asno de unos doce años de edad, hembra, color tordo, sin ninguna seña particular que le caracterice.

Lo reseñado se encuentra, en calidad de depósito, en poder de don Emilio Torre Mier, vecino de Miengo.

Todo ello justipreciado en doscientas cincuenta pesetas.

Los bienes han sido embargados como de la propiedad de José González Rodríguez, debiendo celebrar el remate el día dieciocho de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, consignándose previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Santander a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 269,30 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, en nombre y con poder de don Bernardo Revert Albelda, vecino de Santander, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Santander, de fecha 29 de agosto de 1964, que acordó desestimar el recurso de alzada interpuesto y confirmar los

acuerdos municipales y la inclusión en el Registro de edificación forzosa la finca número 206 del Paseo del General Dávila, de dicha ciudad.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 10 de noviembre de 1964. El ilustrísimo señor presidente, Angel Falcón.

Derechos de inserción e impuestos: 159,15 pesetas.

### JUZGADO COMARCAL DE MEDIO CUDEYO

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de doña Marcelina Palencia Arronte, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Santander, asistida y con licencia de su esposo, don Angel García Berné, de la misma vecindad, contra doña Amalia Ortiz Sánchez, casada con José Bedia López, ambos mayores de edad, labradores y vecinos de Navajeda, como poseedora en precario de la finca que luego se describirá, y contra aquellas personas desconocidas e inciertas que fueran dueñas u ostentaren algún derecho real respecto de dicha finca, sobre acción negatoria de servidumbre a indicada finca, se cita a expresadas personas desconocidas para que el día 21 de diciembre próximo, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, a la celebración de dicho juicio; previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Finca que se cita.—“En el pueblo de Navajeda, barrio de Las Mazas, finca cultivada por Amalia Ortiz Sánchez, de una cabida aproximada de dos carros, y linda: Norte, Cesáreo Fernández; Sur, la huerta de los herederos de José Arronte Cecín, una de cuyas partes es la demandante; Este, Moisés Fernández, y Oeste, Maura Mier y herederos de José Arronte Cecín”.

Y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, a fin de que sirva de citación a referidas personas desconocidas, expido la presente, en Medio Cudeyo a 24 de noviembre de 1964.—Plácido Peña.—V.º B.º, el juez comarcal (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 287,65 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el presupuesto ordinario aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1965.

Camargo, 2 de diciembre de 1964.—El alcalde, Leandro Valle.

### AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Instruido por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de carácter inaplazable, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ramales de la Victoria a 28 de noviembre de 1964.—El alcalde, A. Harro.

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número 2 de 1964, por suplemento y habilitación, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones de carácter necesario y urgente, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a los artículos 691 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cillorigo, 27 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Durante el período de admisión de solicitudes a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, cubierta interinamente, se produce, por reglamentaria corrida de escalas, otra vacante de auxiliar administrativo de plantilla, que procede acumular a la primera, quedando ampliado a dos el número de las de citada clase a proveer en propiedad, mediante ope-

sición, conforme a las propias bases y ante el mismo tribunal examinador constituido a efectos de la primeramente convocada, abriéndose un plazo de treinta días para la presentación de solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo publicado en los Boletines Oficiales de la provincia de 6 de julio, 17 de agosto y 16 de septiembre de 1964.

Medio Cudeyo, 3 de diciembre de 1964.—El alcalde, Emilio Maza.

Derechos de inserción e impuestos: 153 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Cabezón de Liébana, 28 de noviembre de 1964.—El alcalde accidental, Tomás Uribe.

**AYUNTAMIENTO DE POTES**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento expediente de modificación de créditos número uno, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que queda expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Potes, 27 de noviembre de 1964.—El alcalde, C. Gutiérrez.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de los actuales, acordó incluir en el Registro de Solares y otros inmuebles de edificación forzosa la finca propiedad de don Nicanor Pelayo Abascal, comprendida entre la calle de San José y Callejón del Limbo.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 25 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 91,80 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

Solicitada autorización por don Lorenzo Casanova González para instalar una actividad destinada a garaje de los vehículos de sus líneas de transportes, con emplazamiento en Inmobiliaria, calle General Ceballos, se hace público por medio del presente anuncio que aquellas personas que se consideren afectadas pueden hacer por escrito las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y dentro de horas de oficina.

Torrelavega, 27 de noviembre de 1964.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 104,05 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS**

*Transferencias de crédito*

A resultas de lo que determine la Dirección General en el estudio del presupuesto municipal de 1964, se aprueban en principio los siguientes suplementos y habilitaciones de crédito:

Al capítulo I: partida 4.<sup>a</sup> bis, auxiliar temporero, 19.635 pesetas; partida 5.<sup>a</sup>, dietas de concejales, 1.500; partida 7.<sup>a</sup>, retribución del depositario, 1.511,68; partida 9.<sup>a</sup>, Mutuality funcionarios, 12.591,59.

Al capítulo II: partida, 15, material de oficinas, 6.000 pesetas; partida 21, suscripción Aranzadi, 50; partida 24, medicamentos de pobres, 3.000.

Al capítulo V: partida 34, Inst. Est. de A. Local, 250 pesetas.

Al capítulo VII: partida 41, imprevistos, 2.000 pesetas.

Por un total de 46.538,27 pesetas.

Tales créditos se tomarán del superávit de 1964 o de las partidas 1.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> ó 27.

Lo que se publica por quince días, a efectos de reclamaciones ante el Ayuntamiento o la Delegación de Hacienda.

Herrerías, 26 de noviembre de 1964. El alcalde, B. Cortines.

**AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO**

Aprobado expediente de suplemento y habilitación de créditos dentro del actual presupuesto, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para pago de las atenciones que constan en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de exa-

men y reclamación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Bárcena de Cicero, 21 de noviembre de 1964.—El alcalde, Marcelo Veci.

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para la construcción de dos escuelas y dos viviendas de maestros en Bárcena, se expone al público en la Secretaría municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, por plazo de quince días.

Bárcena de Cicero, 21 de noviembre de 1964.—El alcalde, Marcelo Veci.

**AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**

Instruido expediente de suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Rionansa, 25 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1965, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar, con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local y demás concernientes al caso.

Rionansa, 25 de noviembre de 1964. El alcalde (ilegible).

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.